



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 58824

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada trece (13) de mayo de dos mil veinte (2020) la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN**, dentro de la acción de tutela instaurada por **INDUSTRIAS HERNOL S.A.** contra **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ** y el **JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO** de la misma ciudad, radicado único No. 1100102050002020000190-00, resolvió: : “...Notifícole que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia concedió la impugnación propuesta dentro de la acción de tutela de la referencia y ordenó remitir a la Sala de Casación Penal para los fines legales pertinentes...”. Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2020/>

de la Corte Suprema de Justicia el 22 mayo de 2020 a las 8:00 a.m.

Vence: El 22 mayo de 2020 a las 5:00 p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

WENDY CARDENAS PRIETO

Secretaria